

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA PRIMERA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa que mediante auto de 29 de mayo de 2020, proferido dentro del proceso radicado 2020-01837-00, se avocó conocimiento del Decreto No. ALC-100-28-01-042 de 21 de abril de 2020 expedido por el señor Alcalde del Municipio de Jardín - Antioquia para los efectos del control de legalidad consagrado en los artículos 20 de la Ley 137 de 1994 y 136 del CPACA, a fin de que dentro de los diez (10) días siguientes, cualquier ciudadano intervenga por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto.

Para tal efecto, se dispone el correo electrónico des03taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2 del artículo 185 del CPACA.

8

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA